

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el Congreso del Estado a iniciativa del Ayuntamiento, en el cual se asigna el importe del ingreso de acuerdo a su naturaleza y cuantía que debe captar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos</li> <li>• Derechos</li> <li>• Productos</li> <li>• Aprovechamientos</li> <li>• Participaciones y Aportaciones.</li> <li>• Convenios</li> </ul>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto es el documento normativo aprobado por el H. Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal con fundamento al Título IV Capítulo I Artículo 68 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	Se gasta en hacer frente a las obligaciones del Municipio como son el pago de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, pago de servicios generales como son: energía eléctrica, teléfono, alumbrado público, entre otros; otorgamiento de ayudas e inversión obra pública.
¿Para qué se gasta?	Se gasta para desarrollo de las funciones de gobierno y desarrollo social.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden dar seguimiento al gasto que realiza el Municipio y colaborar en el desarrollo de su comunidad a través de los informes municipales proporcionados en las asambleas comunitarias, así también pueden acceder a la información que el Municipio tiene la obligación de publicar en internet.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	<b>37,501,861.00</b>
Impuestos	35,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	10,000.00
Derechos	1,758,600.00
Productos	36,000.00
Aprovechamientos	25,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,637,261.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	<b>37,501,861.00</b>
Servicios Personales	10,595,000.00
Materiales y Suministros	1,920,214.00
Servicios Generales	5,246,019.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	993,100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,010,000.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00